

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**85****RASCAFRÍA**

## CONTRATACIÓN

De conformidad con la disposición adicional 2.<sup>a</sup> de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 –LCSP 2017– regula en su aptdo. 7.º las Mesas de Contratación en las Entidades Locales, estableciendo su composición, que deberá publicarse en el “perfil del contratante” del órgano de contratación correspondiente, y admitiendo la posibilidad de que se constituyan Mesas de Contratación permanentes y el art. 21.4 del RD 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, la designación de los miembros de la Mesa de Contratación puede hacerse en efecto con carácter permanente o de manera específica para la adjudicación de cada contrato, debiendo publicarse su composición en el “perfil del contratante” del órgano de contratación correspondiente.

Así mismo, atendiendo a que la mesa es permanente, y se le atribuyen funciones para una pluralidad de contratos, su composición debe publicarse además en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID,

**RESUELVO**

Primero.—Designar con carácter permanente los miembros de la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Rascafría, que tendrá la siguiente composición:

- Presidenta: Alicia Díez Pérez, funcionaria de carrera.
- Vocales: Natalia Iruela Béjar, funcionaria de carrera y María Reyes Benedito Cañil, funcionaria de carrera.
- Secretario: el Secretario Interventor del Ayuntamiento de Rascafría.

Segundo.—Ordenar la publicación de esta resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

De la presente resolución se dará cuenta en el próximo pleno ordinario que celebre la corporación.

Ante mí, el Secretario que certifica.

Rascafría, a 18 de febrero de 2026.—El alcalde-presidente, Óscar Joaquín Robles Hernández.

(03/2.869/26)

